

MORALIDAD! JUSTICIA!
 Educación Nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.
 Número de escuelas que sean necesarias, á razón de 40 matriculados en cada una.
 Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 1.500 ni excedan de 3.750, más los quinientos y cincuenta.

La Lliga

EDUCACIÓN! PROGRESO!
 Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante posición saliendo de ellas con escuela, que ganen título.
 Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.
 Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.
 Supresión de las Juntas Locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.
 Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS.
 MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

Miserables!
 En esta rincón de la invencible Numancia, donde se dio el más alto ejemplo de valor en defensa de la libertad y del derecho, han creído algunos tiranuelos que iban á conseguir reducirnos á esclavos suyos, á parias sin dignidad, sin conciencia, automáticos é indefensos, sujetos indefectiblemente, como en la Edad Media, á la caprichosa voluntad del bárbaro señor, que no conoce más ley que la del egoísmo, ni más Dios que su soberbia.
 Y se habrán dicho esos aspirantes á feudales: «Para conseguir nuestro objeto, para hacer nuestros esclavos á los Maestros de la provincia de Soria, para convertirlos en parias que no enseñen más que lo que nosotros queramos, en parias que enseñen al pueblo á prestarnos sumisión absoluta como señores de todo, y á rendirnos adoración como dioses, hay que destruir antes esa Liga que se ha fundado para proteger y defender al Maestro, y para destruir esa Liga hay que empezar por la cabeza, por la inteligencia directora, por el fundador é inspirador de esa Sociedad, por el general que figura á la cabeza de esas filas de Maestros, cuyo anhelo, cuyo empeño primero, es sacudir el yugo de nuestro poder nunca jamás discentido.»
 Con efecto, esos caciques cobardes, por que cobardía vergonzosa es lo que han hecho, se han decidido á realizar sus criminales proyectos, y á pesar de ser muchos con-

tra uno solo, no teniendo valor para luchar de frente, han dirigido por la espalda al Presidente de la LIGA los dardos envenenados de su cólera, de su maldad desenfrenada. Lo han calumniado, lo han denunciado al Inspector para que gire visita á la escuela que dirige. Persegúan el caritativo fin de que se le formara expediente para quitarle la escuela. Llamado, impelido por los acusadores, fué el señor Inspector de Primera Enseñanza, y oíd lo que éste dice en el acta levantada después de la visita.
 «Que consigna con especial satisfacción el buen estado de educación é instrucción en que ha encontrado los alumnos de esta Escuela (la del Hospicio de Soria), debido al celo, laboriosidad é inteligencia del Maestro que la dirige, D. Francisco Sierra González, para su satisfacción y general estímulo.»
 Reivindicación más completa no la podíamos pedir ni desear. El Presidente de la Liga, D. Francisco Sierra González, de cuya honradez inmaculada no había motivos para dudar un sólo instante, ha obtenido sobre sus enemigos un triunfo colosal.
 Esperaban esos malvados que el señor Inspector, temeroso como Pilatos de enojarse con el César, hubiera condenado al inocente; pero el señor Inspector no ha querido torturar su conciencia con el remordimiento del crimen, y la inocencia ha triunfado, y la justicia ha resplandecido.
 ¿Quién, quiénes han sido los autores de esa vergonzosa calumnia? ¿Quién, quiénes

han presentado por escrito al señor Inspector la infame delación que le obligó á girar la visita extraordinaria á la Escuela que dirige el dignísimo señor Presidente de la Liga? Nosotros no lo sabemos; pero si entre esos calumniadores estuviera el Sr. Palacios, que tan sanudo se ha mostrado con el Presidente de la Liga, podemos asegurar sin rebozo que tales intenciones no corresponden á su apellido, pues no puede darse nada más ruin ni más perverso en la mezquina condición humana.
 Aunque no podamos escribir aquí los nombres de esos calumniadores, porque no tenemos pruebas suficientes, en el fuero interno de nuestra conciencia los llevamos escritos, los conocemos; son los mismos que explotan á los pueblos, y en cambio dejan luego á los pueblos que martiricen á los Maestros; los mismos que oprimen á los Maestros y los tratan como esclavos; los mismo que, no dejando ilustrar á la nación, han producido su ruina y la precipitan en la anarquía ó la barbarie.
 Esos difamadores merecían que el Código cayera sobre ellos, que se los llevara á los Tribunales.
 LA LIGA tiene solamente para ellos el anatema y el desprecio.
 LA REDACCIÓN.
Las reformas del Señor Gamazo.
 Olvido injustificado.
 Si el Sr. Gamazo no corona su obra, ó

mejor dicho, si no la cimenta sobre la sólida base de la primera enseñanza, reorganizada en relación con los adelantos que introduce en la segunda y en las Escuelas Normales, el colosal edificio caerá por su propio peso. Porque, aun suponiendo que de las nuevas Normales salgan maestros peritísimos, ¿dejará de ser rutinaria la enseñanza allí donde las tareas escolares del maestro son juzgadas por personas ignorantes, que solo califican como bueno á aquel cuyos discípulos contestan como papagayos en los exámenes, aunque digan despropósitos? ¿No tiene que ser el maestro en este caso rutinario por necesidad si quiere conservar el aprecio de sus convecinos? ¿No sucederá también que por algunas personas ilustradas de la localidad se le considere con falta de aptitud al seguir necesariamente, y contra su voluntad, ese rutinismo empalagoso que tanto satisface á las grandes masas que juzgan en general por falsas apariencias? Porque si el maestro sabe que de este modo es la enseñanza puramente mecánica, que los adelantos racionales son casi siempre negativos, no puede evitarlo mientras las Juntas Locales, en su mayoría ineptas, sean las que sentencien la causa de la educación.
 Por otra parte, mientras el Magisterio Primario no esté mejor retribuido, mientras no desaparezcan esos vergonzosos sueldos de 100 ó tres reales diarios, con que están dotadas muchas escuelas, mientras no cobren los Maestros con la misma puntualidad que los más altos Magistrados de la nación, no se puede esperar que la cultura general

- 56—
- Ranedo; Revillaleón, Brieva de Juarros, Buezo, Villamorico, Villava, Villanueva de las Carretas, Humenera, Cadriñinos, Revillagodos, Suzana, Ailanes, Termonón, Calheta, Salguero de Juarros, San Pantaleón de Losa, Dordóniz, Villalta, Higón y Ranera, con 250.
 - Provincia de Guipúzcoa.—Escuelas elementales de niñas: Beizama, con 625 pesetas.—Escuelas de párvulos: Fuenterrabia (nueva creación), con 625 pesetas.—Escuelas incompletas de niñas: Barrio de Iqueldo (San Sebastián), con 450 pesetas; Barrio de Aizarna (Cestona), con 400; Isasondo y Barrio de Ubéra (Elgueta), con 275.—Escuelas incompletas de ambos sexos: Barrio de Ergoien (Oyarzun), con 550.
 - Provincia de Palencia.—Escuelas incompletas de ambos sexos: Gama, Renedo y Puenteuma, Quintanilla de la Cuesta, San Martín y Perapertú, y Montoto, con 500 pesetas; San Román de la Cuba y Villalba de Guardo, con 450; Pozo de Uranea, con 400; Pozuelos del Rey y Población de Soto, con 375; Dehesa de Montejo, Villaldevin y Villodre, con 350; Moratinos, con 300; Paredes de Monte, con 275; Boada de Campos, Cozuelos, Lo-
- 58—
- Matas, Valdesotos, La Nava y Sotos de Sepúlveda, con 250 pesetas y 25 para casa la última.
 - Provincia de Toledo.—Escuelas elementales de niños: Alcolea de Tajo y Santa Ana de Pusa, con 625 pesetas y 50 para casa.—Escuelas elementales de niñas: Santa Ana de Pusa, con 625 pesetas y Torrecilla con 450 pesetas y 50 para casa.—Escuelas de ambos sexos: Marrupe y Casalgordo, con 350 pesetas y 0 para casa la primera.
 - Provincia de Sevilla.—Escuelas elementales de niños: Balsain y Zarzuela del Pinar, con 625 pesetas y 250 y 40 respectivamente para casa; Vegas del Matute con 625 pesetas.—Escuelas de ambos sexos: Escarabajosa de Cabezas, con 500 pesetas y 100 para casa; Montejo de Serroteles y San Cristóbal de Cuellar, con 500; Bazardilla, con 400; Moraleja de Cuellar y Adrada de Ercos, con 350; Valvieja y Aldehuela del Condal, con 325 pesetas y 55 para casa la segunda; Bernuy de Coca y Torredondo, con 300 pesetas y 80 para casa la primera; Alconada, con 275 pesetas.
 - Provincia de Albacete.—Escuelas elementales de niños: Navas de Jorquera, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Villar de Chinchilla, con 625 pesetas.—Escuelas de ambos sexos: Cubas (Forquera) con 300 pesetas.

avance en España. Mientras nuestros gobernantes consientan impasibles que los Maestros españoles mueran de inanición por negarles sus modestos haberes durante varios años, y ni aún puedan dar á sus hijos parte de las migajas sobrantes de los espléndidos festines de nuestros políticos, la primera enseñanza seguirá estacionada ó irá en decadencia; y como lógica natural, solo en la mente de los reformistas progresará la segunda enseñanza y la profesional.

Sucede con las reformas del Sr. Gamazo cual acontecía en aquel aristocrático palacio dispuesto para lujosas recepciones: habíase engalanado ricamente en todas sus dependencias; pero se olvidaron de la limpieza del patio por donde los concurrentes habían de pasar, dando lugar á que éstos se enlodazaran y llevasen á los elegantes salones gran parte de aquellas impurezas. Esto ocurre con los Decretos del Sr. Gamazo: gran lujo de reformas en los Institutos, en las Escuelas Normales, en las Facultades; pero la primera enseñanza relegada al olvido; es el patio por donde pasan todos los ciudadanos, nobles y plebeyos, y no quiere el Sr. Ministro limpiarle de las impurezas que en él existen.

Desengáñese el Sr. Gamazo: mientras la primera enseñanza no se reorganice; mientras no se dignifique al Magisterio primario, su obra reformista no será otra cosa que una impremeditada ley de castas por la que á las clases acomodadas se les facilitan medios abundantes de cultura y á las proletarias, más necesitadas de educación y de enseñanza, se les niegan inconsideradamente.

Fundado en estas poderosas razones y con todo el respeto debido al Excmo. señor Ministro de Fomento, el último socio de «La Liga de mútua protección y defensa profesional del Magisterio primario» se atreve á proponer á S. E. que, para completar su obra reformista, disponga en breve, respecto de la primera enseñanza, las siguientes modificaciones:

Que el Estado se encargue del pago de la primera enseñanza, reintegrándose de los municipios la cantidad correspondiente, con lo que nada se grava el presupuesto de la nación.

Que sea obligatoria la enseñanza para todos los niños de cinco á doce años, y que para entrar éstos á servir en talleres ó otras

dependencias se exija certificado del Maestro, en que acredite hallarse instruido en la enseñanza primaria.

Que sea obligatoria en todas las escuelas la enseñanza de las asignaturas que hoy corresponden al grado superior, así como el trabajo manual y los paseos escolares.

Que se supriman totalmente las Juntas provinciales y locales, creando en su lugar el número de Inspectores y subinspectores necesarios.

Que las escuelas de 825 pesetas se provean por traslado y oposición, concediéndolas por este medio á tenor de lo dispuesto en el R. D. de 23 de Septiembre último.

Que se respeten todos los derechos adquiridos por los Maestros que actualmente se hallen ejerciendo en propiedad, sean superiores ó elementales.

Que las escuelas mixtas se provean en Maestros y Maestras sin preferencia de sexo.

Que las escuelas de más de 825 pesetas se provean por traslado y ascenso alternativamente, siendo circunstancia preferente el mayor sueldo legal y después el tiempo total de servicios en propiedad.

Que se acumulen las retribuciones al sueldo en la forma que dispone el proyecto de ley presentado á las Cortes en Junio último por el Sr. Muñoz y otros Diputados.

Que se establezcan escuelas graduadas en aquellas localidades que tengan buenos edificios, á juicio de los Inspectores, y que se construyan nuevos locales en donde no reúnan las condiciones pedagógicas necesarias.

Todas estas reformas y otras varias que no se ocultarán á la elevada penetración del Sr. Gamazo, harán, si en bien de la nación las acomete, que España renazca á una nueva era de luz; para que pueda colocarse á la cabeza de las naciones civilizadas.

Hágalo así el Sr. Gamazo y su nombre pasará á la posteridad envuelto en un mar de alabanzas y de impercederos recuerdos.

LEANDRO.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Deuda atrasada: Ocho Millones.

Por las obligaciones de la primera enseñanza, según los datos que se han dado á

la *Gaceta* por la Dirección de Instrucción pública, quedaron pendientes de pago en 31 de Marzo último 5.906.927 pesetas por personal, y 2.331.147 por material; en junto, **pesetas 8.258.075.**

Además de las tres provincias vascongadas, que nada adeudan, se hallan también completamente satisfechos los haberes de los Maestros de las provincias de Barcelona, Burgos, Palencia, Pontevedra y Sevilla, y no llega á mil pesetas lo que se adeuda en cada una de las provincias de Baleares, León, Lugo, Navarra y Santander.

En cambio las provincias en que más atrasado se halla el pago de las obligaciones del magisterio, son: Cuenca, que debe 1.223.119 pesetas; Málaga, 1.103.213; Granada, 790.162; Canarias, 713.752; Zaragoza, 596.320; Valencia, 471.727; Lérida, 471.255; Murcia, 350.877; Tarragona, trescientas ochenta y ocho mil 661; Almería, 279.345; Badajoz, 212.793; Huesca, 227.223; Toledo, 117.793; Cáceres, 136.203, y Albacete, 192.779.

Conviene recordar que el director de Instrucción pública es diputado á Cortes por uno de los distritos de la provincia de Cuenca, que está, según se ha visto, á la cabeza de las que *non pagan*, como el Cherubini de *El dúo de La Africana*.

En cuanto á la provincia de Valladolid, en la cual está enclavado el distrito del ministro de Fomento, Sr. Gamazo, gran reformador de la Enseñanza, tampoco andan allí muy al corriente las atenciones de la primera, puesto que figurad en el diario oficial con un débito de 42.456'24 pesetas.

Pero el Sr. Gamazo, que está entretenido ahora en reorganizar los estudios superiores, considera sin duda que esto de la enseñanza primaria no sirve para nada.

Y así se explica que se adeude á los Maestros ocho millones de pesetas.

Por estar el pandero en tales manos.

(De «El Liberal.»)

De actualidad.

LA LIGA, fiel á sus compromisos y deberes, protesta con valentía y coraje del Real decreto de 11 del que rige sobre Inspección

de la enseñanza, por creerle perjudicial y depresivo para los Maestros, y á la vez le presta acatamiento y aconseja á todos los Maestros de la Liga le cumplan y obedezcan enseñando á los pueblos la sumisión y respeto á los Poderes constituidos.

Los proyectos de don Germán están en oposición con el programa enarbolado por la Liga. Sus ideales son la antítesis de nuestros ideales. Nosotros queremos pocas Escuelas Normales pero buenas, tanto como las más renombradas del extranjero, con personal que no deba nada al favor, y que en sueldo, categoría, saber y prestigio se iguale con el de las universidades; y el señor Ministro deja todas las Escuelas Normales existentes; — más, fuera de las diez de las capitales de los distritos universitarios, las demás tan raquíticas y tuberculosas que acentuarán nuestra decadencia nacional y acelerarán la completa ruina de la Patria. Y todo por servir á los Ministros y Ex-Ministros que por encima de los intereses generales colocan el provecho de unos cuantos interinos, los cuales se quedarán sin cátedra si todas se proveyeran por oposición, pues ni aún recomendados por aquellos saldrían á flote.

La Liga combate á las Juntas locales y provinciales, pretende que todos los organismos en la primera enseñanza sean de esa misma enseñanza; quiere que cese la intervención y fiscalización de los extraños al Magisterio Primario, y don Germán no solamente confirma las viejíssimas Juntas, sino que crea *Delegados y Subdelegados* en los partidos para que fiscalicen, visiten é intervengan en las escuelas, para que sean los jefes más inmediatos del Maestro. Podrán ser Delegados los maestros superiores con seis años de servicio y 1.100 pesetas de sueldo y los licenciados y doctores en todas las facultades, los ingenieros civiles ó militares, los que tengan títulos equivalentes y los Bachilleres en Artes; es decir, todo viviente, con la circunstancia agravante de que á éstos, los intrusos, no se les exigen años de servicio, pudiendo ser cualquier señorito recién salido de las aulas con pretensiones de saber y la cabeza como una grillera. ¡Ahora si que escampa, compañeros! Les daños de esta reforma habrán de tocarlos muy pronto los Maestros.

Por último, la Liga persigue la dignificación del Magisterio y para ello quiere que

—54—

Provincia de Alicante.—Escuelas elementales de niños: Benimasot, con 437,50 pesetas, y Famorea con 312,50.—Escuelas elementales de niñas: Benidoleig, con 625 pesetas; Benimasot, con 437,50 y Onil (auxiliaria), con 547,50.—Escuelas de párvulos: Ibi, con 625 pesetas.

Provincia de Castellón.—Escuelas elementales de niños: Sarrastella, con 625 pesetas, y Sacañet, con 275.—Escuelas elementales de niñas: Arañuel, Sarrastella, Argelita y Barracas, con 625 pesetas.

Provincia de Murcia.—Escuelas elementales de niños: Campillo (Lorca), con 625 pesetas, Majada (Mazarrón), y Sobosillo (Murcia), con 350.—Escuelas elementales de niñas: Paretón (Totana), con 625 pesetas.

Provincia de Valencia.—Escuelas elementales de niños: Fortaleny, Aldea de los Santos y Zarra, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Vallanca, Corcolilla (Alpuente) y Benaguacil (auxiliaria), con 625 pesetas; Aldea de Venta del Moro, con 550, y Bufali, con 375.—Escuelas de ambos sexos: Más del Olmo (Ademuz), con 375 pesetas.

Provincia de Alava.—Escuelas elementales de niñas: Leza, con 625 pesetas.—Escuelas incompletas

—55—

de ambos sexos: Salinillas, con 550 pesetas; Antónana, Zambrana y Navaridas, con 450 pesetas; Arriaga, con 320; Izoria, Mijancas y Zuazo (San Millán), con 300; Santa Cruz del Fierro, Castelló, Arbluo, Apérregui, Domaiquia, Lóza, Azúa y Quejana, con 250; Guereñu, Villafria y Unza, con 200 pesetas.

Provincia de Burgos.—Escuelas elementales de niños: Caleruega, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: San Jnan del Monte y Canico, con 625 pesetas.—Escuelas elementales mixtas: Villalonquejar y Pedrosa de Valdeporres, con 625 pesetas.—Escuelas incompletas de ambos sexos: Barrio de Cortes, con 531,25 pesetas; Haza, Fresueña, Casanova, Villamial de Muño y San Vicente del Valle, con 500; La Riva, Hormazueta, Frandorines y Turzo, con 450; Carcedo de Burgos, con 437,50; Quintanilla, Urrilla, Barrio Panizares, Talamillo del Toro, Pradilla del Beldorado y Espinosa del Monte, con 400; Villalómez, Sotragero y Los Tremellos, con 350; Virtus, Villaespa, Quintana de los Prados y Sarracin, con 325; Villanueva la Lastra, con 281,25; Almendres y San Cristóbal, con 212,50; Pinilla de los Moros,

la primera enseñanza se convierta en Educación Nacional retribuida por el Estado como a primera función social y pretende que la carrera de Maestros sea superior y casi facultativa, que no haya más que un solo título y una sola clase de escuelas, la misma para Madrid que para la pobre aldea, y el Sr. Gamazo reduce a dos cursillos de seis meses la carrera de Maestro elemental, amenguando el corto aprecio que se tiene al Magisterio. Diga ahora en *El Liberal* el Sastre del Campillo quién tiene la culpa de que en España se enseñe solamente en las escuelas (donde se enseñe) el Fleuri, cuatro palotes y la tabla cantada; y si nos pone otra vez por modelo las escuelas de París, Berlín, Nueva York y Filadelfia, compare nuestros gobiernos con los de aquellos países y nuestros sueldos y nuestra independencia con la independencia y sueldos de los maestros de los pueblos mencionados. Si nos retribuyen y enaltecen nadie nos ganará a cumplir nuestros deberes; seremos en el mundo los primeros.

El programa de reformas de la Liga de Maestros se ha fundido en el crisol de la práctica de la enseñanza popular, por cuya razón convertido en ley sería panacea eficaz que a España la transformaría en un pueblo nuevo, poderoso y feliz. Las reformas de D. Germán son un conjunto heterogéneo de abigarradas teorías, que en la práctica han de dar desastrosos resultados. Si subsisten, que no subsistirán, el tiempo se encargará de comprobarlo.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

La Asociación de Maestros de Tolosa.

En la última hora de nuestro número anterior ofrecimos dar cuenta a nuestros lectores de un suceso importantísimo relacionado con la Asociación de Maestros de Tolosa (Guipúzcoa) y la Liga Nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

El hecho es verdaderamente hermoso, y antes de hacer nosotros los bellos comentarios a que se presta queremos que los lectores de LA LIGA conozcan la historia del asunto para que juzguen con conocimiento de causa.

Dos cartas que publicamos a continuación bastarán para ello. La primera fué dirigida al Presidente de la Asociación de Maestros de Tolosa en los últimos días del pasado Septiembre, y la segunda relata con sencillez el hecho hermosísimo que motiva estas líneas.

Ha aquí las cartas a que nos referimos:

«Soria 25 de Septiembre de 1898.

Sr. D. Simón López. — Zumárraga. — Muy señor mío y querido compañero. Oportunamente recibí su grata de 20 de Agosto próximo pasado que mis muchas ocupaciones no me han permitido contestar antes como yo he deseado.

Mucho me complace el superior concepto que le ha merecido nuestra Sociedad y vivamente agradezco el abrazo que me envía. ¡Ay, amigo mío, cuánto placer sería el que experimentase mi alma si ese abrazo fuera el símbolo de la fusión del Magisterio de esa provincia en la Liga Nacional que proyectamos! ¡V qué bello remate para V. que ya se halla en el caso de la profesión, contribuyendo con sus energías a la realización de un ideal tan hermoso, tan redentor, tan sano!

Créame V., señor López, si todos nos uniéramos, si todos los Maestros honrados juntáramos en apretado haz todas nuestras voluntades y todas nuestras inteligencias para trabajar por el logro de nuestras comunes

aspiraciones, pronto, muy pronto seguramente, tendríamos la inefable dicha de ver al Maestro colocado en una posición independiente y rodeado de autoridad, de prestigio, de consideración, de respeto. Y, como V. sabe muy bien la angustiosa situación que atraviesa el país, lejos de ser adversa, es sumamente favorable para solicitar y obtener las reformas que apetecemos, pues todos los políticos reconocen unánimes que las grandes desgracias que han sobrevenido son debidas a nuestro atraso, a nuestra inferioridad como pueblo culto. Pero me temo que, pudiendo conseguirlo todo, no consigamos tal vez nada por indolencia, por egoísmo inexplicable, por falta de unión. Hace cuatro meses que venimos luchando en pró de la idea de unir a todos los Maestros españoles y sin embargo la Asociación aumenta tan lentamente que se necesita un entusiasmo sin límites y una voluntad de hierro para no desesperarse. Pero apesar de esto continuaremos luchando por la unión hasta conseguir una Liga Nacional, luchando por la clase hasta lograr su mayor dignificación y engrandecimiento. Y para uno y otro objeto contamos con el apoyo de usted, de V. tan benemérito y tan entusiasta. Y a propósito ¿cuándo podremos jubilar a usted y a otros veteranos de la Enseñanza con el sueldo mayor de nuestra carrera en premio de los incomparables servicios prestados a la Patria desde el humilde recinto de la Escuela? Porque es verdaderamente triste que teniendo V. 64 años de edad se vea en la necesidad de hacer *vita de estudiante*, según la gráfica expresión de V., trabajando penosamente para ganar el sustento, cuando, si le hubiera pagado debidamente su trabajo, podría hoy poseer algunos ahorros que le permitirían pasar tranquilamente los últimos años que le quedan de su comenzada vejez.

Pero no desconfiemos, amigo mío, de conseguir este hermoso ideal y los demás que constituyen nuestro salvador programa. En mi opinión, ya se lo he dicho a V. antes y lo repito ahora, ha llegado la ocasión de conseguirlo todo, de acometer la reforma total.

No se aprestan los políticos, aprovechando las desgracias de la Patria, a hacer propaganda de sus ideas y aumentar el número de sus partidarios? ¿No se aprestan los políticos a formular programas de política nueva, ofreciendo que con ella regenerarán al país? Pues aprestémonos también nosotros los Maestros y frente a las alharacas de los políticos de oficio hagamos oír nuestra voz en todas partes y digamos muy alto, para que toda la nación se entere, que el único remedio posible para curar la grave enfermedad que padece la Patria es la educación nacional, desenvuelta en la forma propuesta por la Liga. Y como las Cortes habrán de reunirse en Noviembre próximo, repercutirán allí nuestras palabras y el Parlamento sancionará nuestras aspiraciones.

Más para eso se necesita un esfuerzo supremo: la Liga está dispuesta a realizar ese esfuerzo, pero necesita para ello representar y tener mucha fuerza; hablar en nombre, no de unos pocos, sino de muchos Maestros, y necesita también gastarse algún dinero en gestionar, en activar, en trabajar, en dirigirse particularmente a muchos prohombres y públicamente, por medio de la prensa, a todos los buenos patriotas.

Hagamos, pues, todos los esfuerzos posibles para unir a todos los Maestros españoles. Usted ahí, en esa provincia de Guipúzcoa y en ese partido de Tolosa, haciendo conocer las excelencias de la Liga; y nosotros aquí trabajando sin descanso e impulsando a todos los socios para una propaganda activa y vigorosa.

Aprovecha esta ocasión para saludar a

V. y, enviándole un sincero y apretado abrazo, se ofrece incondicionalmente a sus órdenes su más adicto compañero y mejor amigo q. l. b. l. m., *Juan Sierra Pascual.*

«Zumárraga 10 de Octubre del 98.

Sr. Don Juan Sierra.

Soria.

Mi estimadísimo compañero: En el último número del Magisterio Bascongado leería V. la convocatoria que en su última hora hice a la Junta de nuestra Asociación para el día de ayer, cuya reunión se verificó en el salón de la Escuela que dirijo. Esta reunión la provoqué en vista de los dos últimos períodos de su extensa carta que leí ayer a mis compañeros, para sobre ellos leerles los dos puntos que debían ser objeto de discusión y acuerdos, porque en aquellos párrafos solicitaba V. de mí (así lo he interpretado yo) dos cosas que yo deseaba resolver en beneficio de la Asociación «La Liga». Para ver si he acertado con mi interpretación, a continuación copio los dos puntos discutidos y sus acuerdos, que dicen así:

1.º «Será útil y conveniente ayudar a «La Liga» con una cantidad de nuestro fondo (como donativo), para los gastos que a dicha Asociación le han de ocasionar las gestiones que está dispuesta a ejecutar, a fin de que las Cortes (que habrán de reunirse en Noviembre próximo) sancionen la proposición de Ley que «La Liga» presentó en Junio último pidiendo la acumulación y otras mejoras importantísimas para la enseñanza y para los Maestros? Y en caso afirmativo ¿qué cantidad se le ha de librar?»

Pocas palabras del Presidente fueron necesarias para persuadir a convencer a los compañeros de Junta, y este punto quedó aprobado por unanimidad, acordando que se le libren a V. 100 pesetas, que el Tesorero librará a V. hoy ó mañana.

2.º «Como «La Liga» quiere acompañar a la petición a las Cortes el mayor número posible de adhesiones de Maestros para que la petición haga más fuerza, ¿les parece a ustedes que acordemos remitir al Director ó Presidente de La Liga una lista de todos nuestros socios, certificada y sellada con el de la misma y suscrita por el Presidente y Secretario en representación de nuestra Asociación, puesto que el tiempo apremia y no hay tiempo material y hábil para reunir la Asamblea general, y a reserva de discutir este punto el día 27 de Diciembre en la reunión general reglamentaria y tomar entonces el acuerdo que proceda para el ingreso decisivo de nuestra Asociación en «La Liga Nacional», sin que la nuestra muera, sino que viva y prospere?»

Hechas sencillas reflexiones por la Presidencia, se aprobó por aclamación.

«Es esto lo que V. deseaba? Pues ya está hecho.

Ahora espero que a vuelta de correo me diga V, si está conforme con la reforma adoptada en el 2.º punto, puesto que no puede la Junta Directiva por sí hacer el ingreso oficial de los socios en «La Liga», y sin embargo, para los fines que V. se propone puede servir la lista de éstos, certificada y sellada, ó si a V. le ocurre otra forma más sencilla y que surta efecto, dígamela para realizarla. No hay que perder tiempo.

En el número del día 12 me ocupo del folleto del Señor Tutor, y para el del día 27 irá un artículo que llevará esta cabeza: «El mejor programa de todos los periódicos de 1.ª enseñanza.»

De todo lo acordado ayer queremos que no se ocupe en su periódico por ahora, teniendo presente el que las obras buenas se hacen y se callan.

Salude V. a toda la Junta de «La Liga» de parte de la que presidido, y V. sabe lo mucho que le quiere y estima quien le da un estrecho abrazo y se repite suyo afecto compañero,

Simón López.

Ahora bien; debemos participar a los socios de la Liga que las CIENTO pesetas a que hace referencia el Sr. López, han sido giradas por el Tesorero de la Asociación de Maestros de Tolosa y obran en nuestro poder.

Estando escribiendo las anteriores líneas

recibimos nuevamente carta de don Simón López, remitiéndonos certificación del acta de la sesión de 9 del actual y lista de los socios que forman la Asociación que preside, cuyos documentos publicaremos en el número próximo.

Noticias

El domingo 23 del actual la Asociación del Distrito de Soria, perteneciente a la Liga de Maestros, celebrará la sesión mensual que preceptúa el Reglamento, para firmar éste, aprobar el acta de la sesión anterior y proponer el tema que ha de ser discutido en la sesión del próximo Noviembre.

Tienen obligación de asistir todos los socios del distrito y de no serles posible remitirán su parecer y voto por escrito. Los que componen la Directiva no pueden excusarse, a no existir razones poderosísimas.

Con el fin de que el notable folleto del Sr. Tutor, titulado *La Revolución del Magisterio Primario*, pueda ser leído por todos los Maestros, puesto que hasta el presente sólo se ha ocupado el autor de ponerlo en manos de los más distinguidos políticos de todos los partidos, anunciamos que desde hoy pueden pedirse ejemplares a esta Redacción de LA LIGA, Soria, Collado 29, en las condiciones siguientes:

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta; doce ejemplares, 2 pesetas; cien ejemplares, 15 pesetas.

Pago anticipado en libranza. Franco de porte, y los paquetes de cien ó más certificados.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo titulado «Interesante a todos los Maestros españoles», cuyo artículo publicamos en la cuarta plana de este periódico.

Los que no sean socios de la Liga pueden ver en dicho artículo las ventajas de nuestra redentora Sociedad. Rogamos, pues, a los socios de la Liga lo den a conocer, haciendo de este modo propaganda, la cual esperamos que muy pronto habrá de redundar en beneficio de todos.

Presidencia de la Liga Nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

1.ª Todos los señores que manden artículos para el periódico lo harán en cuartillas para la imprenta, porque la encarnizada persecución de que es objeto el que suscribe, le ha obligado hacer varios números, para estar a la defensiva, a dejar todo el peso de LA LIGA sobre su hijo, don Juan, único redactor, administrador y casi director de el semanario.

2.ª Que si en los primeros momentos de propaganda por servir más y mejor a la Sociedad se comprometieron los Presidentes a recibir fondos de ciertos socios, desde esta fecha, por ser lo más ajustado a las Bases, todos los socios de la Liga pertenecientes a la provincia de Soria abonarán tanto las cuotas trimestrales como las de suscripción al periódico LA LIGA por medio de sus respectivos habilitados en la forma prevenida, y los de otras provincias lo girarán al señor Tesorero de la Junta Directiva Superior don Benito García, que vive en Aldealpozo, provincia de Soria.

3.ª Que los señores que aún estén en descubierto por cuotas y suscripción procuran remesar fondos, puesto que sin sangre es imposible vivir.

Soria 11 de Octubre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Colado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso, á que nos referimos anteriormente: Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en ella promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

todo y para todo, y como en la base catorce se establece, Y para así, cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase, señalada con los números, im, preso y, el día, por el señor, y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en, partido judicial de, provincia de, días del mes de, de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Colado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: 1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias, de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, ea colectivamente más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—Y 7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga, cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director, retribuido y haciendo colaboradores todos los asociados. La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y cómplices secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos de los párias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes, como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mútuamente; para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional, y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30 Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de ella, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.